Concejo de Bucaramanga

Sobre créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de la vigencia de 1934.

----------oOo----------

El Concejo de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

Artículo 1°.- Abrense los siguientes créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de la Vigencia de 1934,(Acuerdo número 40 de 1933) así:

TERCERA PARTE.-

PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

CAPITULO VII.- GASTOS VARIOS.

Art° .- 22.- Para compra de uniforme de la Policía Municipal, se contracredita este artículo en la suma de $ 70-oo

Suma el contracrédito a este Departamento ..... $ 70-oo

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.-

CAPITULO XI.- GASTOS VARIOS.-

Art° 43.- Para gastos imprevistos de este Departamento, se contracredita este artículo en la suma de .....$ 100-oo

Suma el contracrédito a este Departamento .....$ 100-oo

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA.-

CAPITULO XV.- GASTOS VARIOS.

Art° 51.- Para gastos imprevistos de este Departamento, se contracredita este artículo en la suma de ..... $ 63-oo

Suma el contracrédito a este Departamento ..... $ 63-oo

DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS.

CAPITULO XVII.- OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

Art° 60.- Para mejoras en las aguadas de propiedad del Municipio, se contracredita este artículo en la suma de ..... $ 90-oo

Art° 64.- Para conservación de la fuente pública en la plaza de La Concordia, se contracredita este artículo en la suma de ..... $ 40-oo

Art° 72.- Para pagar accidentes en las Obras Públicas Municipales, se contracredita este artículo en la suma de 230-oo

Art° 74.- Para gastos imprevistos de este Departamento, se contracredita este artículo en la suma de ..... $ 40-oo

Suman los contracréditos a este Departamento ... $ 400-oo

DEPARTAMENTO DE BENEFICENCIA E HIGIENE.-

5
Concejo de Bucaramanga

SANIDAD.-

Artº 103.- Para gastos imprevistos de este Departamento, se concredita este artículo en la suma de .... $ 100-00

Suma el contracrédito a este Departamento .... $ 100-00

TERCERA PARTE.-

PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS.-

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.-

CAPITULO VII.- GASTOS VARIOS.-

Artº 13.- Para servicio de automóvil de la Alcaldía e Inspección de Tránsito, se acredita este artículo en la suma de ..... $ 20-00

Artº 14.- Para impresiones oficiales de la Alcaldía, se acredita este artículo en la suma de ..... $ 30-00

Artº 24.- Para pago del servicio telefónico de las oficinas municipales ..... $ 20-00

Suman los créditos a este Departamento $ 70-00

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.-

CAPITULO XI.- GASTOS VARIOS.-

Artº 35.- Para impresiones oficiales y publicación de avisos de la Tesorería, se acredita este artículo en la suma de ..... $ 60-00

Artº 40.- Para gasolina y lubricante de los camiones del servicio de acarreo de carnes, se acredita este artículo en la suma de ..... $ 40-00

Suman los créditos a este Departamento ... $ 100-00

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA.- CAPITULO XV.

GASTOS VARIOS.-

Artº 49.- Para raciones de presos pobres, se acredita este artículo en la suma de ..... $ 63-00

Suma el crédito a este Departamento ..... $ 63-00

DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS.

CAPITULO XVII.- OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

Artº 65.- Para el sostenimiento de los parques y jardines del Municipio, se acredita este artículo en la suma de ..... $ 20-00

Artº 70.- Para el pago del servicio de alumbrado público de la ciudad (instalaciones y bombillos) , se acredita este artículo en la suma de ..... $ 380-00

Suman los créditos a este Departamento... $ 400-00

DEPARTAMENTO DE BENEFICENCIA E HIGIENE

6
Concejo de Bucaramanga

NE Y SANIDAD.-

Artº 98.- Para compra de gasolina y lubricante para los camiones del servicio de aseo, se acredita este artículo en la suma de ..... $ 100-oo

Suma el crédito a este Departamento $ 100-oo

RESUMEN:

	Contracréditos	Créditos
Departamento de Gobierno	$ 70-oo	$ 70-oo
Departamento de Hacienda	$ 100-oo	$ 100-oo
Departamento de Justicia	$ 63-oo	$ 63-oo
Departamento de Fomento y Obras Públicas	$ 400-oo	$ 400-oo
Departamento de Beneficencia e Higiene	$ 100-oo	$ 100-oo
Totales	$ 733-oo	$ 733-oo

Artículo 2º.- Queda en los términos del presente Acuerdo reformado el Presupuesto de Gastos de la vigencia de 1934.

----------oooOooo----------o

Reexpedido en Bucaramanga, a ocho de enero de mil novecientos treinta y cinco.

CONSEJO MUNICIPAL PRESIDENCIA BUCARAMANGA

El Presidente,

El Secretario,

Alcaldía Municipal.

Bucaramanga, Enero doce de mil novecientos treinta y cinco.

Publíquese y ejecútese.

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento de Santander ALCALDIA BUCARAMANGA

El Alcalde Mpal.,

El Secretario de la Alcaldía,